

GUATEMALA: PREOCUPAN RETROCESOS EN JUSTICIA TRANSICIONAL

Las Américas, 6 de diciembre de 2024

Las organizaciones internacionales firmantes alertamos sobre el grave retroceso que enfrentan los procesos de justicia transicional a raíz de los recientes cambios que realizó la fiscal general Consuelo Porrás en la Fiscalía de Derechos Humanos, así como las resoluciones de las Salas de Apelaciones que buscan impunidad para los responsables de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno.

El 5 de noviembre, la reciente electa Sala Segunda de Apelaciones de Mayor Riesgo anuló de manera arbitraria todo el proceso judicial del caso Creompaz, uno de los casos más grandes de desaparición forzada de América Latina, y ordenó la libertad inmediata de todos los militares implicados en el caso. Entre ellos, Manuel Benedicto Lucas García, antiguo jefe del Estado Mayor del Ejército de Guatemala, acusado de genocidio en contra de la población Maya Ixil durante la dictadura de su hermano, Fernando Romeo Lucas García (1978-1982).

El 28 de noviembre, después de 9 meses de juicio en el Caso de Genocidio Ixil contra Lucas García, la Sala Primera de Apelaciones de Mayor Riesgo aceptó la recusación presentada por la defensa de acusado contra el Tribunal de Mayor Riesgo A, y ordenó que el caso fuera trasladado al Tribunal de Mayor Riesgo B. Esto detiene el juicio en su fase final, impidiendo la emisión de la sentencia y anulando años de investigación en este caso. Es importante recordar que la justicia guatemalteca ha determinado en dos ocasiones que el ejército implementó una política

estatal de genocidio contra el Pueblo Maya Ixil durante la dictadura de Efraín Ríos Montt.

La fiscal general prácticamente ha desmantelado la Fiscalía de Derechos Humanos, con la destitución de 3 fiscales y el traslado de 11 auxiliares y agentes fiscales que investigaban casos del conflicto armado. Además, nombró como titular de dicha fiscalía a Noé Nehemías Rivera Vásquez, quien es una de las personas incluidas en la Lista Engel, y ha sido el principal impulsor de la criminalización de la exfiscal Virginia Laparra, así como de otras personas defensoras de derechos humanos. Preocupa que la fiscalía general profundice la estrategia de criminalización en contra de personas operadoras de justicia que han estado a cargo de casos de justicia transicional, abogados, abogadas y las propias víctimas que han denunciado los hechos.

Estas decisiones no solamente ponen en riesgo el derecho de las víctimas a la justicia, sino que además debilitan el Estado de Derecho y la democracia en el país.

Por ello recordamos al Estado de Guatemala la urgencia de cumplir de forma inmediata con sus obligaciones internacionales, particularmente las ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación al deber de investigar, juzgar y sancionar a las personas responsables de graves violaciones de derechos humanos. Además, hacemos un llamado al Estado para que cumpla las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), particularmente la que se refiere a realizar un examen independiente sobre la labor del Ministerio Público y que cese el uso indebido del derecho penal para criminalizar.

